



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-78407-UNC-ME#ESCMB DESIGNACIÓN INTERINA EN CARGOS, DESDE EL 01/03/2023 Y HASTA EL 30/04/2023

VISTO

La necesidad de designar, como interino, a personal docente en cargos -, *desde el 01/03/2023 y hasta el 30/04/2023*;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha designación se realiza con el fin de dar cobertura y a los efectos de posibilitar el inicio de la actividad académica;

La atribución conferida a la suscripta en el Inciso “n”, artículo 8º del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, **como interino**, al personal docente que se detalla en el Anexo I, en los cargos que allí se mencionan, *desde el 01/03/2023 y hasta el 30/04/2023*; caducando la designación si los cargos. Dichos cargos se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina del personal docente designado por el Artículo 1º, en los cargos que allí se mencionan, desde el 01/05/2023 y hasta el 29/02/2024; según lo dispuesto en los artículos 8º y 9º de la OHCS N° 2/12, caducando la designación si las horas son provistas por concurso.

ARTÍCULO 3º: Los docentes mencionados en el Anexo I, deberán informar su designación a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.